



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

16785

Anuncio de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad para la Apertura del trámite de información pública para la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto de distribución de gas natural i instalación de planta satélite de GNL, en el término municipal de Ciutadella (Zona 1)

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de una instalación de distribución de gas canalizado cuyas características principales se indican a continuación:

Núm. de expediente: 19388/2015

Denominación de la instalación: red de distribución de gas natural y instalación de planta satélite de GNL, en el término municipal de Ciutadella.

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, S.A.

Domicilio: Plaça del Gas, 2 - 08003 Barcelona

Objeto del proyecto: suministrar gas natural al término municipal de Ciutadella.

Características principales: las indicadas en el proyecto redactado en junio de 2015 por el señor Màrius Lledó i Salvador, ingeniero técnico industrial, y que principalmente comprende las siguientes:

Gas a suministrar

Gas natural con un PCS del orden de 10.000 Kcal/Nm³, en función de su procedencia.

Descripción de las instalaciones

-Red de distribución de gas natural con presión máxima de operación 5 o 0,4 bar (en función de los puntos de suministro) con conducciones de polietileno y de acero en los cruces aéreos y las válvulas de línea necesarias para el suministro en el TM de Ciutadella.

-Conducciones de fibra óptica: mediante conducciones de polietileno y conjuntamente con las tuberías de gas natural de diámetro mayor de 110 mm.

-Planta satélite modular de GNL con 6 depósitos horizontales de almacenamiento de GNL, con una capacidad total de 644,4 m³, unidad para descarga de cisternas, módulos de regasificación, regulación, medida, odorización y sistemas auxiliares; con salida del gas natural a 5 o 0,4 bar de presión.

Presupuesto total : 7.568.050,67 euros.

De acuerdo con el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se declaran de utilidad pública las instalaciones de distribución de gas natural a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su instalación y la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. Este proyecto no incluye ninguna relación de bienes y derechos afectados, por tanto, no es necesario imponer servidumbres de paso o expropiar bienes o derechos para poderla implantar. No obstante, si que incluye una relación de los distintos Organismos y/o Administraciones públicas que tienen bienes de dominio, uso o servicio público o patrimoniales afectados por la instalación.

Esta información se hace pública para el conocimiento general, para que se pueda examinar el proyecto de la instalación mencionada, en la



sede de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad (plaza de Son Castelló, 1, polígono industrial de Son Castelló, Palma).

Por otra parte, este proyecto está sujeto al procedimiento ordinario de evaluación de impacto ambiental, por lo que, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, se somete también a información pública el estudio de impacto ambiental elaborado por Bactogreen Consulting SL en septiembre de 2015, junto con el documento de síntesis.

Al mismo tiempo, se pueden formular las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Palma, 5 de noviembre de 2015

El director general de Energía y Cambio Climático

Joan Groizard Payeras

Por delegación del consejero de Territorio,
Energía y Movilidad (BOIB 111/2015)

